



DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN E IGUALDAD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 LCSP

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES, GASTO Y PUBLICACIÓN.

EXPEDIENTE N° 0103/2022

TITULO: SUMINISTRO DE MEDALLAS DE HONOR EN SUS CATEGORÍAS DE ORO, PLATA Y BRONCE DE LA VILLA DE LEGANÉS.

VISTO el informe-propuesta emitido por la Jefe del Área de Contratación que consta en el gestor electrónico de contratación del siguiente tenor literal:

“VISTO el expediente tramitado mediante el gestor electrónico de contratos PLYCA.

VISTOS los preceptos de aplicación que se contienen en la siguiente normativa:

Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de



Código de verificación : dc3e42f49e7a8f0e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigo=dc3e42f49e7a8f0e>

Firmado por: MARIA ELENA AYLLON LOPEZ
Cargo: CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA CONTRATACION E IGUALDAD
Fecha: 16-09-2022 13:59:53

Firmado por: M. SOLEDAD IBAÑEZ PICO
Cargo: TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACC
Fecha: 16-09-2022 14:04:39
Tomada razón en el Libro de Decretos y Resoluciones nº

las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo establecido en la D.A. 3ª LCSP, y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2018 sobre instrucciones de tramitación de procedimientos de contratación, en el expediente de contratación informará el Jefe de la Asesoría Jurídica y será objeto de fiscalización por la Intervención General en cada momento correspondiente conforme normativa de aplicación.

Correspondiendo la competencia para la aprobación al Alcalde-Presidente según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de junio de 2022, se **PROPONE**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación nº 0103/2022 para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDALLAS DE HONOR EN SUS CATEGORÍAS DE ORO, PLATA Y BRONCE DE LA VILLA DE LEGANÉS**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento simplificado abreviado art. 159.6:

Único criterio precio valoración automática.

Plazo ejecución: : 3 años contados a partir de la firma de acta de inicio. Procede la prórroga del contrato: SI, 2 anualidades, año a año. Posible duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 5 años.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato para **TRES anualidades** con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor y compromiso de gasto ejercicios futuros:

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2022	01	9120	22699	1.413,28 €.
2023	01	9120	22699	1.413,28 €.
2024	01	9120	22699	1.413,28 €.

Precio/gasto máximo que puede alcanzar el contrato para tres anualidades completas:

Sin IVA 3.504,00 €.

Importe del I.V.A.: 735,84 €.

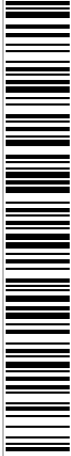
Importe total: 4.239,84 €.

Base de licitación: Precios unitarios indicados en el punto 10 del Anexo I del PCAP.

Denominación.	Sin IVA	Importe IVA	TOTAL
Medalla de Oro, Plata y Bronce.	146,00 €.	30,66 €.	176,66 €.



Código de verificación : dc3e42f49e7a8f0e



Código de verificación : dc3e42f49e7a8f0e

Tratándose de un gasto plurianual, en aplicación de lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. Asimismo, deberán reajustarse las cantidades consignadas en las partidas presupuestarias, en función del día cierto de inicio del contrato (art.174.1 LRHL)

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica las ofertas se presentarán a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.”

VISTO el informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 10 de junio de 2022.

VISTO el informe de fiscalización favorable de fecha 16 de septiembre de 2022, informe núm. 641/2022.

Correspondiendo la competencia para la aprobación a la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación e Igualdad según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2021,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación nº 0103/2022 para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDALLAS DE HONOR EN SUS CATEGORÍAS DE ORO, PLATA Y BRONCE DE LA VILLA DE LEGANÉS**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento simplificado abreviado art. 159.6:

Único criterio precio valoración automática.

Plazo ejecución: 3 años contados a partir de la firma de acta de inicio. Procede la prórroga del contrato: SI, 2 anualidades, año a año. Posible duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 5 años.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato para **TRES anualidades** con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor y compromiso de gasto ejercicios futuros:

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2022	01	9120	22699	1.413,28 €.
2023	01	9120	22699	1.413,28 €.
2024	01	9120	22699	1.413,28 €.

Precio/gasto máximo que puede alcanzar el contrato para tres anualidades completas:

Sin IVA 3.504,00 €.

Importe del I.V.A.: 735,84 €.

Importe total: 4.239,84 €.

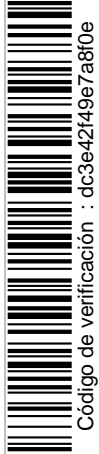
Base de licitación: Precios unitarios indicados en el punto 10 del Anexo I del PCAP.

Denominación.	Sin IVA	Importe IVA	TOTAL
Medalla de Oro, Plata y Bronce.	146,00 €.	30,66 €.	176,66 €.

Tratándose de un gasto plurianual, en aplicación de lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. Asimismo, deberán reajustarse las cantidades consignadas en las partidas presupuestarias, en función del día cierto de inicio del contrato (art.174.1 LRHL)

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica las ofertas se presentarán a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Contratación e Igualdad en Leganés.



Código de verificación : dc3e42f49e7a8f0e